

INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON

Nit. 835000578

COMPROBANTE DE EGRESO

Número		Fecha		
00028		Día	Mes	Año
		2	6	2020

Disponibilidad	Compromiso	Causación	Valor Comprobante
0000000022	0000000022	0000000022	\$ 3,805,750.00

Son: Tres Millones Ochocientos Cinco Mil Setecientos Cincuenta Pesos

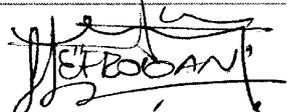
Beneficiario	Cedula o NIT	Entidad Bancaria
VALLECILLA MIRANDA CARLOS ARTURO	94444402	BANCO CAJA SOCIAL 24051263913

Concepto:
ELABORACION DE 58.550 COPIAS PARA CONSEGUIR CELERIDAD Y EFICACIA EN LA ATENCION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON. SEGUN RES. NO. 0180 DEL 28 DE ABRIL 2020.

RETENCIONES Y DEDUCCIONES \$ 305,000.00

IMPUTACION PRESUPUESTAL			IMPUTACION CONTABLE			
ARTICULO	DESCRIPCION	VALOR	CODIGO	DESCRIPCION	DB	CR
2.1.2.1.08	Impresos y publicaciones	3,805,750	240101	Bienes y servicios	3,500,750	
			11100501	GRAT-18112347-2		3,500,750
TOTALES		\$ 3,805,750			\$ 3,500,750	\$ 3,500,750

Banco	No. Cuenta	No. Transacción	Valor
001 GRAT-18112347-2	181-12347-2	Trans28	\$ 3,500,750.00

 HERMES FROILÁN GARCES ANCHICO RECTOR(A) 16498951	 ROSA MIREYA MANCILLA RODRIGUEZ TESORERO(A) 66747360	Recibi Conforme  Vallecilla Miranda Carlos Arturo 94444402
---	---	--



ROSA MARCELA RODRIGUEZ

Fecha/Hora Último Ingreso: 2020/06/05 17:08

Consultas

> Archivos Cargados

Archivos Cargados

Resumen de registros enviados

Nombre Archivo	Tipo Archivo	No. Total de Registros	No. Total Registros Válidos/Aceptados
poli y copias	Pagos a Terceros	2	2
No. Total Registros Rechazados	Valor Registros Rechazados		
0	\$0.00		

Descripción de Estados

Número	Producto	Origen	Fecha Efectiva	Valor Transacción	Estado
181123472			2020/06/03	\$3,500,750.00	EXT
Pagos					
Código Transacción	32	Nombre Beneficiario: carlos vallecilla			
Código Banco	0032	Indicador Mas Adendas: 0			
Código Plaza Destino	0026	Valor Transacción: \$3,500,750.00			
Número Identificación Destino	94444402	Indicador Validación: 1			
Tipo Identificación Destino	01				
Número Producto Destino	24051263913				
Tipo Producto Destino	1				
181123472			2020/06/03	\$636,650.00	EXT

INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON

Nit. 835.000.578-4

COMPROBANTE
DE CAUSACIÓN

Numero: 0000000022

FECHA		
D: 1	M: 6	A: 2020

VALOR COMPROBANTE
\$ 3,805,750.00

SON: Tres Millones Ochocientos Cinco Mil Setecientos Cincuenta Pesos

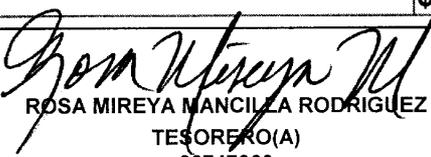
BENEFICIARIO: VALLECILLA MIRANDA CARLOS ARTURO	CEDULA O NIT: 94444402
---	---------------------------

CONCEPTO:
ELABORACION DE COPIAS PARA CONSEGUIR CELERIDAD Y EFICACIA EN LA ATENCION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON. SEGUN RES. NO. 0180 DEL 28 DE ABRIL 2020.

RETENCIONES Y DEDUCCIONES	\$	305,000.00
Servicios en General 6% 6.00	228,000	
Estampillas 1.00	38,000	
Reteica 1.00	39,000	

CODIGO	DENOMINACIÓN	DEBITO	CREDITO
511121	Impresos y Publicaciones	3,805,750.00	0.00
240101	Bienes y servicios		3,500,750.00
2436050002	Servicios No Declarantes 6%		228,000.00
24403501	Est. prohospitalares		38,000.00
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por		39,000.00
TOTALES		\$ 3,805,750.00	\$ 3,805,750.00


HERMES FROILAN GARCÉS ANCHICO
RECTOR(A)
16498951


ROSA MIREYA MANCILLA RODRIGUEZ
TESORERO(A)
66747360

Revisado por

INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON
LA TESORERIA
Nit. 835000578

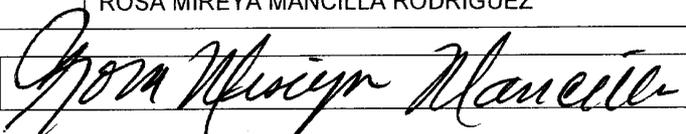
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE RECEPCIÓN	1 de Junio del 2020
--------------------	---------------------

OBJETO	ELABORACION DE COPIAS PARA CONSEGUIR CELERIDAD Y EFICACIA EN LA ATENCION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON. SEGUN RES. NO. 0180 DEL 28 DE ABRIL 2020.
--------	--

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO DISPONIBLE	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)	SALDO DISPONIBLE
2.1.2.1.0 8	Impresos y publicaciones	\$ 11,157,240	\$ 3,805,750.00	\$ 7,351,490

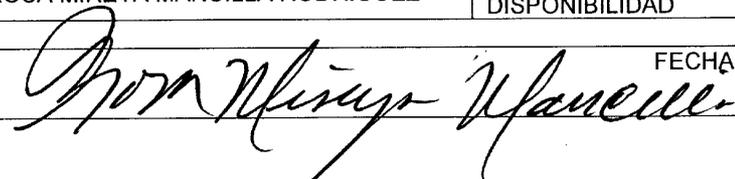
NOMBRE DEL RECTOR	ROSA MIREYA MANCILLA RODRIGUEZ
-------------------	--------------------------------

FIRMA	
-------	--

El rector (a) de la INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON, como ordenador del Fondo de Servicios Educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado Fondo para el objeto y por la cantidad solicitada arriba.

Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

NOMBRE DEL RECTOR	ROSA MIREYA MANCILLA RODRIGUEZ	NUMERO DE DISPONIBILIDAD	0000000022
-------------------	--------------------------------	--------------------------	------------

FIRMA		FECHA	1 de Junio del 2020
-------	--	-------	---------------------

INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON
LA TESORERIA
Nit. 835.000.578-4

CERTIFICADO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

FECHA DE RECEPCIÓN	1 de Junio del 2020
--------------------	---------------------

OBJETO	ELABORACION DE COPIAS PARA CONSEGUIR CELERIDAD Y EFICACIA EN LA ATENCION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON. SEGUN RES. NO. 0180 DEL 28 DE ABRIL 2020.
--------	--

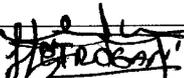
DISPONIBILIDAD NÚMERO	0000000022
-----------------------	------------

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FUENTE	ITEM	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
2.1.2.1.0 8	Impresos y publicaciones	Gratuidad	Adquisición de bienes	\$ 3,805,750

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALLECILLA MIRANDA CARLOS ARTURO
CÉDULA O NIT	94444402
REGIMEN DE VENTAS	
% DE RETENCIÓN	

NOMBRE DEL RECTOR	HERMES FROILAN GARCES ANCHICO
-------------------	-------------------------------

FIRMA	
-------	---

El rector (a) de la INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON, como ordenador de gasto del Fondo de Servicios Educativos certifica que existen recursos disponibles en, el presupuesto del citado Fondo para el objeto y por la cantidad solicitada arriba.

Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

NOMBRE DEL RECTOR	HERMES FROILAN GARCES ANCHICO	NUMERO DE COMPROMISO	0000000022
-------------------	-------------------------------	----------------------	------------

FIRMA		FECHA	1 de Junio del 2020
-------	---	-------	---------------------

 <p style="text-align: center;">INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON NIT. 835 000 578 4 DANE N° 176109000427 CARRERA 38 N° 2-24 BARRIO MUNICIPAL BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA TELÉFONO 2448157 CÓDIGO S.E.D 03066008</p>	PR - GD - 01	
	FECHA 04/08/2016	VERSIÓN 01
	PAGINA 01	

ACTA DE INICIO

Contrato No	OBJETO	Fecha inicio	Fecha terminación
14	ELABORACION DE COPIAS PARA CONSEGUIR CELERIDAD Y EFICACIA EN LA ATENCION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON. SEGUN RES. NO. 0180 DEL 28 DE ABRIL 2020.	01 de Junio 2020	02 de Junio 2020

En Buenaventura, Valle, el día 01 de junio se reunieron HERMES FROILAN GARCES ANCHICO en representación de la INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON y VALLECILLA MIRANDA CARLOS ARTURO en representación de SI MISMOS con el objeto de dar inicio al contrato anteriormente citado:

CONSIDERANDO

1. OBJETO:

ELABORACION DE COPIAS PARA CONSEGUIR CELERIDAD Y EFICACIA EN LA ATENCION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON. SEGUN RES. NO. 0180 DEL 28 DE ABRIL 2020.

2. FORMA DE PAGO:

CUENTA MENSUAL Y/O UNA VEZ RECIBIDO A SATISFACCIÓN, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES Y FISCALES.

3. PLAZO:

2 DIAS

4. LUGAR DEL RECIBIDO A SATISFACCION:

BUENAVENTURA (VALLE)

5. VALOR:

TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 3'805.750) M/L.

6. Que el contratista presentó la siguiente garantía (si no se realizaron escriba no aplica) NO APLICA

CONCEPTO	ASEGURADORA	No POLIZA	VIGENTE HASTA	VALOR ASEGURADO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

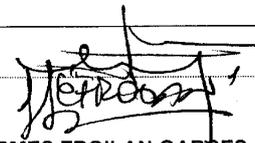
7. Que el contratista se manifiesta conforme con la información consignada en la presente acta por lo cual exime a la Institución Educativa de cualquier reclamación futura.

ACUERDAN

Dar inicio de mutuo acuerdo al Contrato No.14 de fecha 01 de Junio de 2020, celebrada entre la INSTITUCION EDUCATIVA y CARLOS ARTURO VALLECILLA MIRANDA

Para constancia firman el acta quienes ellas intervinieron,


 NOMBRE/ CARLOS ARTURO VALLECILLA MIRANDA
 Contratista


 HERMES FROILAN GARCES ANCHICO
 RECTOR



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON

NIT. 835 000 578 4

DANE N° 176109000427

CARRERA 38 N° 2-24 BARRIO MUNICIPAL

BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

TELÉFONO 2448157

CÓDIGO S.E.D 03066008

ESTUDIO DE CONVENIENCIA	
DEPENDENCIA:	RECTORIA
1. INFORMACION GENERAL	
1.1 FECHA DE PRESENTACION PRESUPUESTAL	1 de Junio del 2020
1.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	2.1.2.1.08
1.2.1 NOMBRE:	Impresos y Publicaciones
1.2.2 FUENTE:	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
1.3 PRODUCTO(S) DEL OBJETO A CONTRATAR	ELABORACION DE 58.550 COPIAS PARA CONSEGUIR CELERIDAD Y EFICACIA EN LA ATENCION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON. SEGUN RES. NO. 0180 DEL 28 DE ABRIL 2020.
2. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	
<p>2.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa, requiere efectuar la contratación para el: ELABORACION DE 58550 COPIAS PARA CONSEGUIR CELERIDAD Y EFICACIA EN LA ATENCION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON. SEGUN RES. NO. 0180 DEL 28 DE ABRIL 2020. Con ello se busca prestar el apoyo logístico indispensable para el normal funcionamiento de la institución educativa. Le corresponde a la rectoría de la institución realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas:</p> <p>Por lo anterior se hace necesario contratar mediante el sistema de prestación de servicios la adquisición de los bienes y/o servicios descritos anteriormente.</p>	
<p>2.2 ANÁLISIS DE CONVENIENCIA: La propuesta reside en la ADQUISICIÓN ELABORACION DE 58550 COPIAS PARA CONSEGUIR CELERIDAD Y EFICACIA EN LA ATENCION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON. SEGUN RES. NO. 0180 DEL 28 DE ABRIL 2020. que tiene como fin contar con las herramientas necesarias para la impresión de documentos de forma oportuna en la Institución.</p> <p>Se encuentra entonces oportuno proceder a la celebración del contrato de prestación de servicios.</p>	
<p>2.3 ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD: En el presupuesto de la Institución Educativa existen recursos para la contratación descrita y suplir las necesidades que se requiere. Se encuentra entonces oportuno proceder a la celebración del contrato de compra</p>	
<p>2.4 INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN La supervisión de esta actividad será ejercida por el Rector de la Institución Educativa.</p>	
3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:	
<p>la ADQUISICIÓN ELABORACION DE 58550 COPIAS PARA CONSEGUIR CELERIDAD Y EFICACIA EN LA ATENCION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON. SEGUN RES. NO. 0180 DEL 28 DE ABRIL 2020. que tiene como fin contar con las herramientas necesarias para la impresión de documentos de forma oportuna en la Institución.</p>	
4. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO	
<p>4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR: - elaboración de copias para la realización de tareas. Las especificaciones son las contenidas en la relación hecha en el numeral 2.1 del presente estudio</p>	
4.2 SOPORTES LEGALES	



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON

NIT. 835 000 578 4

DANE N° 176109000427

CARRERA 38 N° 2-24 BARRIO MUNICIPAL

BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

TELÉFONO 2448157

CÓDIGO S.E.D 03066008

Art. 209 de la Constitución Nacional. Corresponde a las Instituciones Educativas como órganos autónomos para la gestión de sus intereses garantizar el cumplimiento de los principios orientadores de la función pública, administrativa contemplada en el art. 209 como son la igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad.
Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008.

4.3 SOPORTE ECONÓMICO:

El estudio de precios de mercado soporta la presente contratación por valor de \$ 3'805.750

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

Que en cumplimiento de los objetivos y fines del Estado, y teniendo en cuenta las fuentes que se utilizaron en relación con la necesidad de la contratación, para suplir la intención de las necesidades de la entidad, la modalidad de selección serán las establecidas en el manual de contratación " POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS, FORMALIDADES Y GARANTÍAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, EN ESPECIAL LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYA CUANTÍA NO SUPERE LOS 20 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES, EN LA INSTITUCIÓN.

6. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN, COBERTURAS Y

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

6.1 DESCRIPCIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS:	Los riesgos previsible que pueden afectar el equilibrio económico del contrato en su ejecución de acuerdo a las características del mismo son los siguientes:
	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO
	RIESGOS PREVISIBLES
	La institución educativa no corre con el riesgo de que el contratista no ejecute las actividades contratadas, toda vez que el pago está sujeto a la entrega de los servicios a adquirir.
	RIESGOS IMPREVISIBLES
	NO APLICA

6.2 COBERTURA DEL RIESGO	Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes:				
	COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTIA	VIGENCIA
	Garantía de seriedad de la propuesta		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Tres (3) meses a partir del cierre
	Cumplimiento general del contrato		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4)
	Estabilidad de Obra		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Cinco (5) años a partir de la
	Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo		X	Ciento por ciento (100%) del Valor del Anticipo	Duración del contrato y cuatro (4)
Salarios, prestaciones e indemnizaciones		X	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3)	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON

NIT. 835 000 578 4

DANE N° 176109000427

CARRERA 38 N° 2-24 BARRIO MUNICIPAL
BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

TELÉFONO 2448157

CÓDIGO S.E.D 03066008

	Responsabilidad Civil Extracontractual		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y dos(2)
	Suministro de repuestos		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año
	Correcto funcionamiento de los equipos		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año
	Calidad del bien o servicio		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4)
	Otras.		X		

Nota: Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para Funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto.

7. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

7.1 TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
7.2 OBJETO A CONTRATAR:	ELABORACION DE 58.550 COPIAS PARA CONSEGUIR CELERIDAD Y EFICACIA EN LA ATENCION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON. SEGUN RES. NO. 0180 DEL 28 DE ABRIL 2020.
7.3 PLAZO:	DOS (2) DIA
7.4 LUGAR DE EJECUCIÓN:	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON
7.5 PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 3,805,750
7.6 FORMA DE PAGO:	El valor del presente contrato se cancelará previa entrega de los elementos objeto del contrato y la respectiva constancia de recibido a satisfacción expedida por el Rector.

8. RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO

ELABORO ESTUDIO PREVIO:

NOMBRE: HERMES FROILAN GARCES ANCHICO

CARGO: Rector



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON

NIT. 835 000 578 4

DANE N° 176109000427

CARRERA 38 N° 2-24 BARRIO MUNICIPAL

BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

TELÉFONO 2448157

CÓDIGO S.E.D 03066008

CONTRATO No.14-2020

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS
ESTABLECIMIENTO: INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON
MUNICIPIO: BUENAVENTURA
CONTRATISTA: Vallecilla Miranda Carlos Arturo

HERMES FROILAN GARCES ANCHICO, Con cédula de ciudadanía Número: 16498951, en calidad de Rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON con Nit 835.000.578-4 y dando cumplimiento a lo prescrito por el numeral 10.16 del artículo 100 y el artículo 11 de la Ley 715 de 2001, actuando como administrador del Fondo de Servicios Educativos, quién se denominará "**EL CONTRATANTE**" y el señor(a) Vallecilla Miranda Carlos Arturo con cédula de ciudadanía o N.I.T. número 94444402, quien actúa en su propio nombre, de la otra parte, quien se llamará: **EL CONTRATISTA**, para celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se rige por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga con LA INSTITUCION EDUCATIVA a realizar la siguiente labor o servicio:

ELABORACION DE COPIAS PARA CONSEGUIR CELERIDAD Y EFICACIA EN LA ATENCION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON. SEGUN RES. NO. 0180 DEL 28 DE ABRIL 2020.

SEGUNDA. VALOR: El valor del presente contrato es de Tres Millones Ochocientos Cinco Mil Setecientos Cincuenta Pesos (\$ 3,805,750) M.L.

TERCERA. PLAZO: el plazo de la ejecución de este contrato se estipula en (2) días, los cuales serán durante el periodo comprendido entre el **01/06/2020 AL 02/06/2020**.

CUARTA. SUSPENSION Y PRORROGA: el plazo del presente contrato podrá suspenderse por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito o prorrogarse y en ambos casos de común acuerdo entre las partes.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga para con el ESTABLECIMIENTO a desarrollar las siguientes actividades:

a) Cumplir las tareas que constituyan el objeto del presente contrato, bajo la orientación y supervisión de la RECTORIA DEL PLANTEL.

b) Las demás que le asigne la institución.

SEXTA. OBLIGACION LABORAL: LA INSTITUCION EDUCATIVA no contraerá ninguna obligación laboral con el CONTRATISTA, en desarrollo del objeto del contrato.

SEPTIMA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: LA INSTITUCION EDUCATIVA atenderá el pago de este contrato con cargo al **ARTICULO: (2.1.2.1.08 Impresos y publicaciones)**

En todo caso, los pagos se sujetarán a las apropiaciones que se hagan en los respectivos presupuestos y plan anualizado de caja.

OCTAVO. FORMA DE PAGO: Las obligaciones surgidas de este contrato se reconocerán previa presentación de la cuenta con los requisitos legales y fiscales por parte del CONTRATISTA ante la Tesorería del Plantel, una vez terminado el contrato.

" ESTAMOS CRECIENDO EN CALIDAD Y SERVICIO"

EMAIL: ijjrondon@outlook.es



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON

NIT. 835 000 578 4

DANE N° 176109000427

CARRERA 38 N° 2-24 BARRIO MUNICIPAL

BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

TELÉFONO 2448157

CÓDIGO S.E.D 03066008

INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

NOVENA. MULTAS: si el CONTRATISTA incurriere en mora o fuese negligente en el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud de este contrato, podrá LA INSTITUCION EDUCATIVA, mediante Resolución motivada, imponerle multas sucesivas hasta por el cinco por ciento (5 %) del valor del contrato. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de la cláusula penal y de la declaratoria de caducidad.

DECIMA. CLAUSULA PENAL: se estipula una cláusula penal equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, que se hará efectiva directamente por LA INSTITUCION EDUCATIVA en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrae el CONTRATISTA.

DECIMA PRIMERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la constitución y la ley.

DECIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO: el presente contrato, requiere para su perfeccionamiento las firmas de las partes y para su ejecución, el registro presupuestal.

DECIMA TERCERA. EL CONTRATISTA: deberá acreditar su afiliación a un fondo de pensiones y salud, para obrar de acuerdo con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, Artículo 50 Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

DECIMA CUARTA. DOMICILIO: para todos los efectos pertinentes en el desarrollo del presente contrato, se fija como domicilio la ciudad de Buenaventura.

Dado en BUENAVENTURA el día 1 de Junio del 2020.

HERMES FROILAN GARCÉS ANCHICO
RECTOR

VALLECIMA MIRANDA CARLOS ARTURO
CONTRATISTA
C.C. o N.I.T. 94444402



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON

NIT. 835 000 578 4

DANE N° 176109000427

CARRERA 38 N° 2-24 BARRIO MUNICIPAL

BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

TELÉFONO 2448157

CÓDIGO S.E.D 03066008

ACTA DE LIQUIDACION Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Entre los suscritos a saber HERMES FROILAN GARCES ANCHICO identificado con cedula de ciudadanía 16498951 mayor de edad, en su condición de Rector debidamente posesionado, obrando en nombre y representación de la INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON, por una parte, y por la otra:

VALLECILLA MIRANDA CARLOS ARTURO identificada con C.C. 94444402.

También mayor de edad, y quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido por el presente documento, en LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO la orden de servicio y/o compra No. 14 del año 2020.

Cuyo objeto es:

ELABORACION DE COPIAS PARA CONSEGUIR CELERIDAD Y EFICACIA EN LA ATENCION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON. SEGUN RES. NO. 0180 DEL 28 DE ABRIL 2020.

El cual se determina así:

1. **POR UN VALOR DE:** Tres Millones Ochocientos Cinco Mil Setecientos Cincuenta Pesos (\$ 3,805,750)
2. **PLAZO:** 2 días
3. **TERMINACION:** El contrato se terminó dentro del plazo pactado.
4. **ANTICIPO:** La forma de pago pactada en el contrato fue una vez recibido el servicio a satisfacción y no se convino el pago de anticipo.
5. **SUPERVISION:** El supervisor, HERMES FROILAN GARCES ANCHICO, con cedula 16498951 verificó que todas las obligaciones y actividades derivadas de la orden de servicio y/o compra se cumplieran en su totalidad y en forma satisfactoria y certifica que **recibió a satisfacción** en los términos y plazos acordados.
6. **MULTAS Y SANCIONES:** Se deja constancia que durante la ejecución de contrato no se realizaron multas y/o sanciones al contratista.
7. **MODIFICACIONES:** Se deja constancia que durante el desarrollo del contrato no se realizaron Adiciones, prorrogas, suspensiones ni ningún otro tipo de modificación a las condiciones inicialmente pactadas.
8. **PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA:** De conformidad con la información suministrada por el supervisor, al contratista se le cancela la totalidad del contrato la suma de Tres Millones Ochocientos Cinco Mil Setecientos Cincuenta Pesos (\$ 3,805,750)
9. **SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:** De conformidad con la información suministrada por el supervisor, el contrato ha sido cancelado en su totalidad, por lo tanto el contratista no tiene saldos a favor.



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON
NIT. 835 000 578 4
DANE N° 176109000427
CARRERA 38 N° 2-24 BARRIO MUNICIPAL
BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO 2448157
CÓDIGO S.E.D 03066008

10. SALDO A FAVOR DE LA INSTITUCION: El valor del contrato fue ejecutado en su totalidad por lo cual no existe saldos a favor de la institución.

11. ACEPTACION DE LIQUIDACION DEL CONTRATO: Las partes manifiestan que aceptan los términos de la presente liquidación y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto una vez pagadas por la INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON las sumas adeudadas al contratista.

Dado en BUENAVENTURA el 2 de Junio del 2020

HERMES FROILAN GARCÉS ANCHICO
RECTORA
Cc: 16498951.

VALLECILLA MIRANDA CARLOS ARTURO
CONTRATISTA
C.C. 94444402.

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14569444181



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 4 4 4 4 4 0 2

6. DV
5

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Buenaventura

14. Buzón electrónico
3 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento
Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de Identificación
9 4 4 4 4 4 0 2

27. Fecha expedición
1 9 9 7 0 7 1 1

Lugar de expedición 28. País
COLOMBIA 1 6 9

29. Departamento
Valle del Cauca 7 6

30. Ciudad/Municipio
Buenaventura 1 0 9

31. Primer apellido
VALLECILLA

32. Segundo apellido
MIRANDA

33. Primer nombre
CARLOS

34. Otros nombres
ARTURO

35. Razón social

36. Nombre comercial
CARVAM COPY

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País
COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento
Valle del Cauca 7 6

40. Ciudad/Municipio
Buenaventura 1 0 9

41. Dirección principal
CL 5 CR 79 5 A 20 BRR UNION DE VIVIENDA

42. Correo electrónico
carvam77@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1
2 5 0 8 9 6 5

45. Teléfono 2
3 1 1 3 2 3 6 1 4 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal
46. Código 47. Fecha inicio actividad
9 5 1 1 | 2 0 0 7 0 1 1 8

Actividad secundaria
48. Código 49. Fecha inicio actividad
4 7 4 2 | 2 0 0 7 0 1 1 9

Otras actividades
50. Código 1 2

Ocupación
51. Código 52. Número establecimientos
1 3 1 4 | 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2019-06-01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **94.444.402**
VALLECILLA MIRANDA

APELLIDOS
CARLOS ARTURO

NOMBRES

Carlos Vallecilla

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1977**

BUENAVENTURA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

11-JUL-1997 BUENAVENTURA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3101900-00204805-M-0094444402-20091220 0019228404A 1 2970110037



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:48:29 horas del 08/05/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **94444402**

Apellidos y Nombres: **VALLECILLA MIRANDA CARLOS ARTURO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia



Ministerio de



Portal Único



Gobierno en

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 144981472



WEB

14:38:33

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de mayo del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ARTURO VALLECILLA MIRANDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94444402:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de mayo de 2020, a las 14:43:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	94444402
Código de Verificación	94444402200508144333

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

CARVAM COPY



CARLOS ARTURO VALLECILLA MIRANDA
 NIT: 94.444.402-5 RÉGIMEN SIMPLIFICADO

DOCUMENTO
 EQUIVALENTE
 A LA FACTURA

VENTA DE FOTOCOPIADORAS
 MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS LANIER Y RICOH
 DISTRIBUIDOR DE INSUMOS Y REPUESTOS.

No. 2328

SEÑOR(ES): <i>Institucion Educativa Juan Jose Penden</i>		DESPACHADO A:	
DIRECCIÓN: <i>Juan 23</i>		ORDEN DE COMPRA/COTIZACIÓN	FORMA DE PAGO
NIT/C.C. <i>835000278-4</i>			TELEFONO
FECHA FACTURACIÓN: <i>22 5 20</i>	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	

DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
<i>Servicio de fotocopiado</i>	<i>58.550</i>	<i>65</i>	<i>3'805.750</i>

Carvam Copy
 NIT: 94.444.402-5

SON:	SUB-TOTALS <i>3'805.750</i>
	DESCUENTOS <i>- 0 -</i>
	TOTAL \$ <i>3'805.750</i>

Esta factura de venta tiene efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio

Carvam Copy
 Buenaventura
 NIT: 94.444.402-5

ENTREGADO RECIBIDO
Encomienda a Dios tu causa; El cual hace cosas grandes e inescrutables, y maravillas sin número;
 Job 5:8-9

Barrio Unión de Vivienda Calle 5 Carrera 79 No. 5a-20 Celular: 311 3236145
 Email: carvam77@hotmail.com Buenaventura - Valle

05/09/2019 2200-2450
 Elab. por: Impresión Artes Gráficas del Puerto Cel: 318 8590036 B/tura.